



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

## CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **artículos 1, 3 fracción I, 25, 26, fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción I, 29 y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como otras disposiciones contenidas aplicables en el Reglamento de la Ley, en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido/contrato que se derive con objeto social relacionado con la **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, a que se refiere este procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica, en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Licitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley, la Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet con dirección <https://compranet.hacienda.gob.mx> y en la página web de la Convocante el día 19 de noviembre de 2021, así mismo se publicará un resumen de la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.

### SECCION I.

#### DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

##### a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en Avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México.

##### b) Medio y carácter de la Licitación Pública.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción II de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Licitación Pública será **Electrónico**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en la (s) Junta (s) de Aclaraciones, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y Acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley.

El carácter de la Licitación es **Nacional** en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, de conformidad con el artículo 28 fracción I de la Ley.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Los bienes a adquirir deberán ser producidos en el país y contar, por lo menos, con el grado de integración de contenido nacional, establecido en la **REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.**

Se precisa que la participación de los licitantes a través de CompraNet será tomando como referencia el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

**c) Número de identificación de la Licitación Pública.**

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-E9-2022.

**d) Vigencia de la contratación.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

**e) Idioma de las proposiciones.**

Los licitantes deberán elaborar y enviar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; en su caso, los folletos y catálogos podrán enviarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

**f) Disponibilidad presupuestaria.**

La Dirección General de Delegaciones Administrativas a través de las Delegaciones Administrativas con sede distinta a la CDMX y la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, en adelante DGDA y DAIM en calidad de áreas requerentes, para cubrir la erogación que se derive de la presente Licitación, contarán con las reservas presupuestales correspondientes.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el instrumento jurídico que derive de esta Licitación Pública Nacional, quedará sujeto a la Disponibilidad financiera y presupuestaria que apruebe la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para los ejercicios fiscales 2022 y 2023, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**SECCION II**

**OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Bienes o Servicios que se pretenden contratar.**

La presente Convocatoria tiene por objeto la **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**, conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

- b) **La indicación, en su caso, de que los Bienes o Servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.**

La “**Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa**”, se adjudicará por **Subpartida** de conformidad con lo establecido en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

- c) **Precio máximo de referencia.**

No aplica.

- d) **Normas oficiales vigentes.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

- e) **Pruebas, catálogos, fichas y/o muestras.**

De conformidad con el **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Convocatoria.

- f) **Cantidades previamente determinadas o pedido/contrato.**

El pedido que se derive de esta convocatoria será abierto, se adjudicará por **Subpartida** conforme a las especificaciones técnicas, características de los bienes y a la cantidad de bienes mínimas y máximas establecidas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

- g) **Modalidad de contratación.**

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

- h) **Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.**

La adjudicación del procedimiento de Licitación se realizará por **Subpartida** al licitante cuya propuesta resulte solvente, porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte las mejores condiciones para el Tribunal, y oferte el precio más bajo.

En la presente licitación no habrá abastecimiento simultáneo.

- i) **Modelo de pedido/contrato.**

El modelo de pedido/contrato que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detalla en el **Anexo XI. Modelo de pedido/contrato** de la presente Convocatoria.

- j) **Tipo de Moneda y precios.**

**Moneda.**



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

La presente contratación se cotizará y se efectuará el pago respectivo en Moneda Nacional.

**Precios.**

Los precios propuestos serán fijos durante la vigencia de la presente contratación.

**k) Visitas a las instalaciones de la Convocante.**

No habrá visitas a las instalaciones.

**SECCION III.**

**FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

**a) Reducción del plazo.**

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

**b) Calendario.**

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

Acto	Fecha y hora	Lugar
Recepción de Preguntas	25/11/2021 hasta las 10:00 Horas	A través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación. LOS EVENTOS SE LLEVARÁN A CABO SIN LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES).
Junta de aclaraciones	26/11/2021 10:00 Horas	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	7/12/2021 11:00 Horas	
Acto de fallo	14/12/2021 14:00 Horas	
Fecha estimada para la firma del pedido/contrato.	En términos del artículo 46 de la Ley.	DGRMSG

**c) Modificaciones a la Convocatoria.**

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de la (s) Junta (s) de aclaraciones, formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



### **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los requerimientos para la contratación de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **d) Actos de la Licitación.**

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria a través de CompraNet y sin la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en el noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos Acta, las cuales serán firmadas por los servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, queda bajo la responsabilidad de los licitantes darse de alta en el sistema “CompraNet” para poder participar.

#### **e) Junta de Aclaraciones.**

Se desarrollará en los tiempos y conforme lo establecen los Artículos 33 Bis y 37 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria deberán enviar a través de CompraNet el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad (persona física) ó Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral)** según corresponda, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo previsto por los artículos 33 Bis, tercer párrafo, de la Ley; y 45, de su Reglamento. Las solicitudes de aclaración, deberán enviarse a través de CompraNet en formato editable (Word, o PDF editable, no imagen) a más tardar 24 horas previas a aquella señalada para la celebración de la Junta de Aclaraciones.

Las personas que manifiesten su interés en participar en la Junta de Aclaraciones mediante el Anexo antes mencionado, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la Convocatoria. Dichas solicitudes deberán remitirse a la Convocante a través del **Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas** de la presente Convocatoria.

La Convocante tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración del licitante, la que registre CompraNet al momento de su envío.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los contenidos en la Convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la Convocante.

Las solicitudes de aclaración recibidas con posterioridad al plazo arriba señalado no serán contestadas por resultar extemporáneas, de conformidad con el artículo 46 fracción VI del Reglamento.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

En la fecha, hora y lugar indicados en el calendario de actos, se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria en los siguientes términos:

1. Será presidida por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por un representante del área técnica o área requirente objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos formulados por los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la Convocatoria.
2. La Convocante procederá a enviar, a través de CompraNet las respuestas a las solicitudes de aclaración recibidas a partir de la hora y fecha señaladas en la presente convocatoria.
3. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la Convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones, informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.
4. Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, los licitantes contarán con el plazo que para el efecto señale la Convocante en el Acta de la Junta de Aclaraciones, dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas, dicho plazo se contabilizará a partir de que se publiquen, en su caso, las respuestas. Una vez recibidas las preguntas por CompraNet, la Convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción II segundo párrafo del Reglamento.
5. Se levantará acta del evento correspondiente la cual será transmitida a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado, toda vez que cualquier modificación a la Convocatoria derivada del resultado de la Junta de Aclaraciones, será considerada como parte integrante de la Convocatoria, de conformidad con los artículos 33, 33 Bis y 45 penúltimo párrafo de la Ley.

**f) Acto de presentación y apertura de proposiciones.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción II, 27 cuarto párrafo, 34 y 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47, 48 y 50 del Reglamento, este acto se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria, sin la presencia de los licitantes.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

1. Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en el inciso b) de la presente Sección de esta Convocatoria;
2. Los licitantes deberán enviar su propuesta acompañada del **Anexo IV o V Escrito de Acreditación de personalidad;**
3. Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante;
4. Con el número de la Licitación Pública;
5. Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

6. En idioma español;
7. Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
8. Sin tachaduras ni enmendaduras;
9. Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
10. Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las Propuestas Técnicas y Económicas, así como el resto de los documentos que integre el Licitante al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 5536881977.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la presentación y apertura de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los archivos que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, con base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

Se tendrán como no presentadas las proposiciones de los licitantes o la documentación requerida por la Convocante, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Convocante.

Una vez recibidas las proposiciones a través de CompraNet, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la presentación y apertura de proposiciones, serán señalados como no localizados en ese momento lo que se hará constar en el **Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.**

No se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las Propuestas Económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



### **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

#### **g) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.**

El fallo de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se establecerá el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el artículo 46 de la Ley.

#### **h) De las actas del procedimiento.**

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

#### **i) Cancelación de la Licitación Pública.**

Se podrá cancelar la presente Licitación Pública Nacional, partida o conceptos incluidos en ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.
2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de la contratación.
3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

#### **j) Licitación Pública desierta o partida desierta.**

Se podrá declarar desierta la Licitación Pública de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y **Anexo I. Anexo Técnico**, de la presente Licitación Pública.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

2. El costo de los bienes o servicios ofertados no resulte aceptable o conveniente.
3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura.

En caso de que se declare desierta la Licitación Pública, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

**k) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.**

En esta licitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet.

**l) Vigencia de las proposiciones.**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Licitación Pública hasta su conclusión.

**m) Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas.**

De conformidad con el artículo 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento, dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la proposición y en el pedido/contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento. En este supuesto la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación, podrá presentar el escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad (persona moral).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, tercero, cuarto y quinto párrafos de la Ley y 44 de su Reglamento el **convenio de proposición conjunta** se presentará con la proposición cumpliendo los siguientes aspectos:

- 1) Nombre, domicilio y Registro Federal de Contribuyentes de las personas integrantes, señalando, en su caso, los datos de los instrumentos públicos con los que se acredita la existencia legal de las personas morales y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como los nombres de los socios que aparezcan en éstas;
- 2) Nombre y domicilio de los representantes de cada una de las personas agrupadas, señalando, en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación;



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

- 3) Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de esta Convocatoria;
- 4) Descripción de las partes objeto del pedido/contrato que corresponderá cumplir a cada persona integrante, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, y
- 5) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del pedido/contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Se requiere que cada una de las personas que conforman la agrupación, presenten los documentos solicitados en la **Sección VIII** de esta Convocatoria **Anexos V, VI, VII, VIII y IX**, considerando los requisitos señalados en la **Sección VI** en los incisos a) al h), y en caso de resultar adjudicados, el requisito del inciso i) “*Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado*”.

En el supuesto de que se adjudique el pedido/contrato a los licitantes que presentaron una proposición conjunta, el convenio de proposición conjunta y las facultades del representante legal de la agrupación que formalizará el pedido/contrato respectivo, deberán constar en escritura pública, salvo que el pedido/contrato sea firmado por todas las personas que integran la agrupación que formula la proposición conjunta o por sus representantes legales, quienes en lo individual, deberán acreditar su respectiva personalidad, o por el representante legal de la nueva sociedad que se constituya por las personas que integran la agrupación que formuló la proposición conjunta, antes de la fecha fijada para la firma del pedido/contrato, lo cual deberá comunicarse mediante escrito a la Convocante por dichas personas o por su representante legal, al momento de darse a conocer el fallo o a más tardar en las veinticuatro horas siguientes.

**n) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.**

Los licitantes sólo podrán presentar una proposición, individual o conjunta por subpartida.

**o) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección de los licitantes dentro o fuera del sobre cerrado electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, con fundamento en el artículo 39 fracción III inciso g) del Reglamento.

**p) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.**

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

**q) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.**

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en los **Anexos IV, Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (persona física) o V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, (persona moral)**, de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley;



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

**r) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del pedido/contrato.**

**Fallo.** Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido/contrato, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley y 55 del Reglamento.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

**s) Documentación para la firma del pedido/contrato.**

El licitante o los licitantes adjudicados deberán presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

- 1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- 2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).
- 3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- 4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir pedidos/contratos y/o cuenta con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.
- 5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido/contrato (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).
- 6) Estado de cuenta a nombre del licitante, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- 7) Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el “Acuse de recibo” actualizado, expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Resolución Miscelánea



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Fiscal vigente. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

- 8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS ([www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
- 9) Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

Tratándose de propuestas conjuntas previstas en el artículo 34 de la Ley, los licitantes adjudicados, deberán presentar los documentos respectivos por cada una de las obligadas en dicha propuesta.

**t) Lugar, fecha y hora de firma del (los) pedido/contrato (s).**

La firma del (los) pedido/contrato (s) que se deriven de esta Licitación Pública Nacional Electrónica, se llevarán a cabo en la DGRMSG, ubicada en Avenida México número 710, quinto piso, Colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México, en los términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido/contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido/contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 segundo párrafo de la Ley.

**SECCIÓN IV.**

**REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.**

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Propuesta técnica.**

Las propuestas técnicas se deberán enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I. Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

**Propuesta económica.**

Este documento se deberá enviar a través de CompraNet, (firmada electrónicamente) de conformidad con el **Anexo III Formato para la presentación de la propuesta económica**, según corresponda, se considerará indispensable para evaluar la proposición y en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.

**Documentación legal-administrativa.**

La documentación legal se deberá enviar a través de CompraNet; por lo que la no presentación de alguno de los documentos que la integran, será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica).
2	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad. (Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional Electrónica a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VI	Nacionalidad Mexicana.
4	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
5	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
6	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Causas de desechamiento de las proposiciones.**

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes hipótesis:

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.
2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo y tercer párrafo del Reglamento.
3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el **Anexo I. Anexo Técnico** y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.
4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**
5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del **precio conveniente**, podrán ser desechados por la Convocante.
6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.
7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.
8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.
9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el fallo.
10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.
12. Cuando el monto de la propuesta económica del Licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto de las áreas requerientes no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza de los bienes o servicios a adquirir no sea posible la reducción de los mismos.
13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley y su Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega de los bienes o de la prestación del servicio menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o la propuesta económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

**SECCION V.**

**CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO/CONTRATO RESPECTIVO.**

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

**Evaluación binaria.**

En esta Licitación Pública se utilizará el criterio de evaluación binario señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

**Evaluación técnica.**

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



### **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

La Convocante podrá verificar que los documentos entregados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

#### **Evaluación económica.**

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error de cálculo aritmético**, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo, de conformidad con la estipulado en el artículo 55 del Reglamento.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las **Subpartidas** detalladas en el **Anexo I. Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

#### **Evaluación legal-administrativa.**

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los **Anexos IV, V, VI, VII, VIII y IX** de esta Convocatoria.

#### **Adjudicación.**

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el (los) pedido/ contrato (s) se adjudicará (n) **POR SUBPARTIDA** al **LICITANTE (S)** cuya (s) proposición (es) resulte (n) solvente (s), porque cumple (n) con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, garantiza (n) el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya (n) presentado la proposición solvente más baja.

#### **Criterios de desempate.**

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)**.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá (sorteo por insaculación) en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

El sorteo por insaculación del presente procedimiento se realizará a través de CompraNet, de conformidad con lo previsto en el artículo 54, cuarto párrafo del Reglamento.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**SECCION VI**

**DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.**

**a) Escrito para acreditar la personalidad.**

Los licitantes que suscriban la proposición de la Licitación Pública deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda.

**b) Nacionalidad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad** de la Convocatoria.

**c) Cumplimiento de Normas.**

De conformidad con el **Anexo I Anexo Técnico** de la presente convocatoria.

**d) Dirección de correo electrónico del licitante.**

La dirección del correo electrónico del Licitante será la que indique dentro del el **Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación y acreditación de personalidad, persona física** o el **Anexo V Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por sí o en representación de un tercero y acreditación de personalidad, persona moral**, según corresponda, el cual deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal.

**e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el **Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley** de esta Convocatoria.

**f) Declaración de integridad.**

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento licitatorio, induzcan o alteren las evaluaciones



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el **Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

**g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, **Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación (**Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta**).

**h) Para el caso de presentación de proposiciones conjuntas.**

En caso de presentar propuestas conjuntas, el licitante o los licitantes deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley, 44 y 48, fracción VIII último párrafo, del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 48, fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público, los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados en los incisos **b), e) y f)** de la presente Convocatoria, cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

**i) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.**

Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el Licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [adquisiciones@tfjfa.gob.mx](mailto:adquisiciones@tfjfa.gob.mx) con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de \$300,000.00 el Licitante, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el “Acuse de recibo” que se genera en la página de internet: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx) del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas Físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en la página de internet: [www.infonavit.org.mx](http://www.infonavit.org.mx) del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), lo anterior de conformidad en el acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas de la constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos.

**SECCION VII.**

**DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control ubicado en Avenida México número 710, sexto piso, colonia San Jerónimo Lídice, C.P.10200, Alcaldía Magdalena Contreras, Ciudad de México por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Licitación Pública se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley, en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

**Nulidad.**

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, el Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

**Sanciones.**

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

**Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido/contrato.**

El Licitante que no se presente a firmar el pedido/contrato o por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**SECCIÓN VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad persona física.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral.
Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.
Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta).</b>
Anexo X	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XI	Modelo de pedido/contrato.
Anexo XII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

## ANEXO I. ANEXO TÉCNICO

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA PARA EL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

#### I.- OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en adelante el Tribunal, para garantizar su operación jurisdiccional y administrativa requiere de la adquisición con entrega en sitio, tanto en el área central como en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, de materiales y útiles de oficina.

#### II.- ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES

Las especificaciones técnicas detalladas de los materiales y útiles de oficina se encuentran descritas en el numeral XIII de este Anexo Técnico. La adquisición se celebrará bajo la modalidad de pedidos abiertos en los que se establecerá la cantidad mínima y máxima de los bienes.

#### III.- TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

**Tiempo de entrega:** Los materiales y útiles de oficina deberán ser entregados dentro de los **10 días hábiles** siguientes a la solicitud que por escrito (pudiendo ser a través de correo electrónico) realice el administrador del o los pedidos, en la que se indicará al proveedor la cantidad de bienes, así como el lugar y la hora en que deberán ser entregados.

La vigencia del o los pedidos será a partir del día 1° de enero de 2022 y hasta el 28 de febrero de 2023.

**Lugar de entrega:** Los materiales y útiles de oficina deberán ser entregados en las oficinas del Tribunal, a nivel central como en las Salas Regionales con sede distinta a la Ciudad de México, según corresponda, cuyas ubicaciones se indican en el numeral IV del presente Anexo Técnico.

#### IV.- UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los sitios donde el o los licitantes adjudicados entregarán los materiales y útiles de oficina, en cada una de las oficinas del Tribunal, son los que se indican a continuación:

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación
1	Área Central Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo	<b>Almacén Central</b> Domicilio: Avenida Michoacán N° 20, módulo 27, bodega 4, Colonia Renovación, C.P. 09209, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
		<b>Proveeduría Insurgentes</b> Domicilio: Av. Insurgentes Sur N° 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, Ciudad de México



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación
		<b>Proveeduría Av. México</b> <u>Domicilio:</u> Av. México N° 710, Colonia San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras, C.P. 10200, Ciudad de México
2	Salas Regionales del Noreste y Segunda Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	<b>Monterrey</b> <u>Domicilio:</u> Calle Montes Apalaches N° 101, Col. Residencial San Agustín, San Pedro Garza García, Monterrey, Nuevo León, C.P. 66260
3	Salas Regionales de Occidente	<b>Guadalajara</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Américas N° 877 Colonia Providencia, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44620 <u>Bodega:</u> Av. Magisterio N° 1155, Colonia Observatorio en el Municipio de Guadalajara, Jalisco
4	Salas Regionales de Oriente	<b>Puebla</b> <u>Domicilio:</u> Av. Osa Menor N° 84, de la Reserva Atlixcayotl, Cd. Judicial Siglo XXI, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla C.P. 72810
5	Salas Regionales del Noroeste	<b>Tijuana</b> <u>Domicilio:</u> Av. Paseo de los Héroes N° 9691, Fracc. Desarrollo Urbano del Río, Tijuana, Baja California, C.P. 22010
6	Salas Regionales del Norte-Centro II	<b>Torreón</b> <u>Domicilio:</u> Boulevard Diagonal Reforma N° 2984, Zona Centro, Torreón, Coahuila. C.P. 27000
7	Sala Regional del Golfo y Tercera Sala Especializada en Materia de Comercio Exterior y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	<b>Xalapa</b> <u>Domicilio:</u> Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia N° 103, Col. Reserva Territorial, Xalapa de Enriquez, Ver. C.P. 91096
8	Primera y Segunda Sala Regional Norte-Este del Estado de México	<b>Tlalnepantla</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Sor Juana Inés de la Cruz N° 18 (P.B. 2, 3, 4 Y 5), Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000 <u>Archivo:</u> Calle Zaragoza N° 11, Col. Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México, C.P. 54000
9	Sala Regional del Noroeste III	<b>Culiacán</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 Y 7, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80020 <u>Archivo:</u> Av. Álvaro Obregón No. 2912 Sur, locales 6, 7 y 8, Col. Montebello, Culiacán, Sinaloa, C.P. 80227
10	Sala Regional de Tlaxcala	<b>Tlaxcala</b> <u>Domicilio:</u> Calle Vicente Guerrero N° 1, Esquina con calle San José, Barrio La Conchita, Población de Belén Atzitzimitlán, Municipio de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Tlaxcala, C.P. 90605
11	Sala Regional de Morelos y Octava Sala Auxiliar	<b>Morelos</b> <u>Domicilio:</u> Avenida Teopanzolco N° 33, Col. Vista Hermosa, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62290
12	Sala Regional Sur del Estado de México y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	<b>Toluca</b> <u>Domicilio:</u> Boulevard Alfredo del Mazo N° 545, Colonia San Juan Buenavista, Toluca, Estado de México. Primer y Segundo Nivel. C.P. 50060
13	Sala Regional de Hidalgo	<b>Hidalgo</b> <u>Domicilio:</u> Boulevard Luis Donaldo Colosio N° 1522, Col. Ampliación Santa Julia, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación
14	Sala Regional del Norte-Centro III y Cuarta Sala Auxiliar	<b>Durango</b> <u>Domicilio:</u> Boulevard Francisco Villa N° 5010, Col. Rinconada Sol, Victoria de Durango, C.P. 34228
15	Sala Regional del Norte-Centro IV y Auxiliar en Materia de Pensiones Civiles	<b>Zacatecas</b> <u>Domicilio:</u> Calle San Roque N° 240, Col. Centro, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000
16	Sala Regional Peninsular	<b>Mérida</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Calle 56-A N° 483-B y 483-E (Paseo de Montejo), Esq. con calle 41, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000 <u>Bodega y Estacionamiento:</u> Calle 56-392 de la calle 60, por la calle 41 y 43, Colonia Centro, Mérida, Yucatán, C.P. 97000
17	Sala Regional del Pacífico	<b>Acapulco</b> <u>Domicilio:</u> Av. Costera Miguel Alemán 63, Fracc. Club Deportivo, Acapulco, (Interior del Centro de Congresos copacabana) Guerrero, C.P. 39690
18	Sala Regional del Pacífico-Centro y Sexta Sala Auxiliar	<b>Morelia</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas y Archivo Av. Camelinas N° 2630 (Locales 6, 7 y 8, P.B., Oficinas 6, 7 y 8 y anexo de P.A.) Fracc. Prados del Campestre, Morelia, Michoacán, C.P. 58290
19	Sala Regional del Centro II	<b>Querétaro</b> <u>Domicilio:</u> Av. Universidad 156 Poniente, Col. Las Rosas, Querétaro, Querétaro, C.P. 76164 <u>Almacenamiento:</u> Invierno N° 63, Colonia Centro, Querétaro, C.P. 76164
20	Sala Regional de San Luis Potosí	<b>San Luis Potosí</b> <u>Domicilio:</u> Av. Salvador Nava N° 3125 (Local 107 A/B, P.B.), Colonia Colinas del Parque, San Luis Potosí, San Luis Potosí, C.P. 78294
21	Sala Regional del Noroeste II	<b>Cd. Obregón</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Calle Vicente Guerrero N° 1039 Oriente, Esq. con Sufragio Efectivo, Col. Centro (Municipio Cajeme) Cd. Obregón, Sonora, C.P. 85000 <u>Archivo:</u> Av. Miguel Alemán # 252 Sur, Col. Centro, Cd. Obregón, Sonora, Municipio de Cajeme C.P. 85000
22	Sala Regional del Norte-Centro I	<b>Chihuahua</b> <u>Domicilio:</u> Av. Zarco 2656, Francisco Zarco, Chihuahua, Chih. C.P. 31020
23	Sala Regional del Centro I	<b>Aguascalientes</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Blvd Adolfo Ruiz Cortinez N° 2313 Frente a Jugos Valle Redondo Población. Colonia San Felipe Ejidos San Ignacio, Aguascalientes, Ags. C.P. 20310
24	Sala Regional del Golfo – Norte	<b>Cd. Victoria</b> <u>Domicilio:</u> Oficinas Av. Hidalgo N° 260, Esq. Mier y Terán, Col. Centro, Cd. Victoria Tamaulipas, C.P. 87000 <u>Archivo:</u> Francisco I. Madero N° 326, entre Ignacio Zaragoza y Melchor Ocampo, Col. Centro, Cd. Victoria, Tamaulipas, C.P. 87000
25	Sala Regional del Sureste	<b>Oaxaca</b> <u>Domicilio:</u> Calzada Niños Héroes de Chapultepec N° 1015, (Esquina con Calle Amapolas) Col. Reforma, Oaxaca, Oax. C.P. 68050
26	Sala Regional de Chiapas	<b>Tuxtla Gutiérrez</b> <u>Domicilio:</u> Primera Calle Poniente Norte N° 152, Esq. Primera Calle Norte Poniente, Colonia Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, CP. 29000



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

Partida	Unidad Administrativa	Ubicación
27	Sala Regional de Tabasco	<b>Villahermosa</b> <u>Domicilio:</u> Calle Andrés García N° 209, Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco Centro C.P. 86190
28	Sala Regional del Caribe	<b>Cancún</b> <u>Domicilio:</u> Av. Xcaret y Calle Esmeralda, Supermanzana 36, Manzana 2, Lote 3-04, Cancún, Quintana Roo, C.P. 77507
29	Sala Regional del Centro III	<b>Celaya</b> <u>Domicilio:</u> Eje Vial Norponiente, Manuel J. Clouthier N° 508, Fracc. Segunda Sección de la Hacienda San Juanico, Celaya, Guanajuato, C.P. 38020
30	Sala Regional de Silao Gto.	<b>SILAO, GTO.</b> <u>Domicilio:</u> Parque Guanajuato Bicentenario, carretera cuota Silao, Guanajuato, KM. 3.8 Col. Los Rodriguez, C.P. 36270 Silao, Guanajuato

En el **Anexo A**, de este Anexo Técnico, “Requerimientos por Unidad Administrativa” se indican las cantidades requeridas para cada una de las partidas y subpartidas.

**V.- DOCUMENTACIÓN QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR COMO PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA**

En la fecha señalada para la presentación y apertura de proposiciones, el licitante deberá presentar en el sobre cerrado que contenga su propuesta técnica la documentación que a continuación se enuncia:

- A) Currículum del licitante que acredite experiencia de cuando menos por un año en el mercado, en el suministro y entrega de materiales y útiles de oficina.
- B) Copia de al menos dos pedidos, contratos, órdenes de compra o CFDI celebrados con Dependencias y Entidades de la Administración Pública o empresas de la iniciativa privada con una antigüedad no mayor a tres años.
- C) Dos Cartas de conformidad emitidas por clientes con los cuales demuestre haber cumplido satisfactoriamente la entrega de los bienes durante los últimos dos años, en las cuales deberán citar nombre, domicilio y teléfonos que presente de referencia. Dicha información podrá ser verificada por el Tribunal.
- D) Catálogos y/o fichas técnicas de todos y cada uno de los artículos ofertados, que contengan la descripción técnica de los bienes que ofrece en concordancia con lo señalado en el presente Anexo Técnico y lo que resulte de la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria, especificando la partida y subpartidas en las que participa,.
- E) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa en caso de resultar adjudicado, a



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

cumplir con el tiempo, lugar y condiciones de entrega de los bienes se realizará de conformidad con lo establecido en el numeral III **TIEMPO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA** del presente Anexo Técnico.

- F) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por su cuenta, cargo y riesgo.
- G) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se compromete a cumplir con las obligaciones y plazos establecidos en el numeral IX. **ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO**, del presente Anexo Técnico.
- H) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que manifieste que los bienes ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas, y a falta de éstas las Normas Internacionales, o en su caso, las Normas de referencia, que se señalan en el numeral XIII de este Anexo Técnico.
- I) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en las fechas que se indiquen en la Convocatoria.
- J) Documento expedido por el fabricante o distribuidor autorizado de los productos que oferte, en donde lo respalde para cumplir con en el suministro de los bienes ofertados, deberá estar firmado por el representante legal o Director Comercial. **(Documento únicamente para las subpartidas Nos. 86 y 87)**
- K) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o la persona facultada para ello, en la que se comprometa a entregar durante la vigencia del o los pedidos, los mismos bienes presentados como muestras y que integran su propuesta con la descripción técnica respectiva y que, en caso de algún desabasto de los bienes en el mercado durante la vigencia del o los pedidos, mediante escrito solicitará la autorización de la Convocante para la sustitución en igual o mayor calidad de los mismos.
- L) Carta dirigida al Tribunal en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal o persona facultada para ello, en la que se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, para la entrega de los bienes, cambio, reposición u otro relacionado con el objeto del procedimiento de adquisición, dará cumplimiento a las siguientes medidas derivadas de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (Covid-19):
- A la entrega de los bienes deberá prever que el personal se identifique plenamente, use equipo de protección y seguridad tales como: lentes protectores, cubrebocas, guantes, etc.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



### **“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

- Durante su estancia en los inmuebles del Tribunal, su personal deberá portar en todo momento el equipo de protección: lentes protectores, careta, cubrebocas, etc., así como respetar y atender las medidas y protocolos establecidos en las instalaciones del Tribunal.

**N)** Constancia de entrega de muestras de conformidad con el numeral VI del presente Anexo Técnico.

**O)** Escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, que la totalidad de los bienes que oferta y entregará, son producidos en México y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el sesenta y cinco por ciento (65%) o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.

**P)** Escrito del licitante en el que se compromete, en caso de resultar adjudicado, a garantizar la calidad de los bienes y se obliga a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.

## **VI.- MUESTRAS QUE LOS LICITANTES ENTREGARÁN AL TRIBUNAL**

Los licitantes deberán presentar muestras físicas de las Subpartidas 1 a la 229, previamente, el Tribunal presentará muestras de las subpartidas referidas en el numeral VII del presente Anexo Técnico.

Dichas muestras deberán estar debidamente identificadas con una etiqueta, señalando el número de subpartida correspondiente y con el nombre del licitante, ya que éstas servirán para realizar la evaluación técnica. En la presentación de las muestras deberá considerarse entregar cada una en presentaciones que permitan apreciar la marca ofertada.

La recepción de las muestras iniciará a partir del día siguiente de celebrada la junta de aclaraciones y hasta un día hábil antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a 15:00 horas, en la Proveduría Insurgentes, con domicilio ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 881, piso -1, Colonia Nápoles, Alcandía Benito Juárez, C.P 03810, en la CDMX. Su entrega se realizará con una relación de las muestras dirigida al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que deberá señalar claramente el número de licitación, número de subpartida y que es una muestra física para su revisión física y evaluación técnica.

De manera opcional, el licitante podrá realizar la entrega de muestras en la Delegación Administrativa de la o las subpartidas en que participa, en el domicilio que se indica en el apartado IV. **UBICACIÓN DE LOS LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES**, observando lo indicado en el párrafo anterior.

Para las subpartidas que se muestran a continuación, los licitantes deberán acreditar que cumplen con las Normas enlistadas a continuación:

- NMX-N-099-SCFI-2009.- PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para las subpartidas 25, 26 y 27).
- NOM-050-SCFI-2004.- INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS (Aplica para las subpartidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 17 y 18).





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

- NMX-N-086-SCFI-2009.- PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LÁPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983) (Aplica para las subpartidas 61, 180 y 220).
- NMX-N-102-SCFI-2009.- ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA (Aplica para las subpartidas 12, 13 y 14).
- NOM-140-SCFI-1999.- ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para las subpartidas 73).
- NMX-N-058-SCFI-2009 ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS. (Aplica para las subpartidas 1, 2 y 3).
- NMX-N-067-SCFI-2011 PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA. (Aplica para las subpartidas 96, 97, 106, 107, 108, 109, 110, 115, 140, 141, 142, 143 y 153).
- NMX-AA-144-SCFI-2008 (subpartida 86 y 87).

**En caso de que las muestras de los bienes solicitados en el párrafo que antecede no cumplan con las normas previamente descritas, serán desechadas en la evaluación técnica.**

El licitante deberá incluir la constancia de recepción de muestras expedida por la Proveduría Insurgentes, que contenga su propuesta técnica.

Las muestras se devolverán dentro de los 60 días naturales a la fecha en que se dé a conocer el fallo, a excepción de las muestras del licitante que resulte ganador, mismas que serán devueltas al término de la entrega total de los bienes, toda vez que servirán de testigo para cotejar las entregas que el proveedor realice, las cuales deberán ser las mismas que la muestra correspondiente. El Tribunal no se hará responsable en el caso de que el licitante no se presente a recoger sus muestras dentro del plazo señalado.

No serán devueltas las muestras en caso de existir inconformidad por parte de algún licitante, hasta en tanto exista resolución definitiva de autoridad competente o cause estado dicha resolución.

**Las propuestas de los licitantes que no cumplan con la entrega de las muestras físicas requeridas serán desechadas en la o las subpartidas respectivas.**

## **VII.- MUESTRAS QUE EL TRIBUNAL PRESENTARÁ A LOS LICITANTES**

Los licitantes podrán acudir a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas en la Proveduría Insurgentes para verificar las características de los bienes que integran las Subpartidas 21, 111, 112, 120, 121, 122, 130, 131, 132, 133, 135, 136, 137, 150, 151, 154, 155, 167, 169, 217, 218, 219, 227, 228 y 229.

Para las Subpartidas 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 181, 182, 183, 188, 189, 199, 200, 201, 211 y 212, los licitantes podrán acudir a partir del día hábil siguiente a la publicación de la Convocatoria y hasta dos días hábiles antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas en los domicilios de las Salas Regionales previstos en el Numeral IV del presente Anexo Técnico; en casos excepcionales, se podrán entregar las muestras en oficinas centrales.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**VIII.- ACEPTACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PEDIDO**

En la partida número 1, será el Titular de la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Tribunal, quien manifieste la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta contratación, para lo cual se auxiliará del Subdirector de Almacén a quien designará como Supervisor del o los pedidos.

En las partidas 2 a la 30, serán las Delegadas y los Delegados Administrativos en cada Sala Regional con sede distinta a la Ciudad de México quienes manifiesten la recepción y aceptación de los bienes objeto de esta contratación, en ambos casos una vez que el proveedor realice la entrega de los mismos conforme a las condiciones ofertadas y en concordancia con el presente Anexo Técnico.

Se considerará como Administrador de los pedidos conforme a lo siguiente:

<b>PARTIDA 1 (ÁREA CENTRAL)</b>	<b>PARTIDAS 2 A 30 (SALAS REGIONALES)</b>
EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ALMACÉN, INVENTARIOS Y MERCADEO	DELEGADA O DELEGADO ADMINISTRATIVO

La aceptación de los bienes se dará previa revisión de las características técnicas descritas en el o los pedidos, el Tribunal en dicha revisión verificará que los artículos cumplan las características y especificaciones ofertadas por el licitante y plasmadas en el o los pedidos.

Los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones técnicas, sin que su sustitución implique alguna modificación en los mismos, se mencionan a continuación:

En el momento de llevar a cabo la recepción de los bienes y detectarse inconsistencias en la calidad de los mismos, se encuentren defectuosos o que éstos sean de características distintas a las solicitadas en el presente Anexo Técnico, el personal del Tribunal los tendrá como no recibidos y el licitante estará obligado a reponerlos dentro de las 24 horas hábiles siguientes por los bienes que cumplan con lo dispuesto en el presente documento.

Una vez recibidos los bienes por el servidor público designado por el Tribunal, éste dispondrá de un plazo de 5 (cinco) días hábiles para la revisión y, en su caso, aceptación de conformidad, misma que deberá asentarse por escrito, señalando que los bienes corresponden a las especificaciones técnicas señaladas en el o los pedidos a fin de que el licitante pueda emitir y entregar su CFDI o bien, al término de este plazo el área usuaria deberá informar al licitante las irregularidades identificadas en los bienes entregados, con el objeto de que éstos sean reemplazados en un plazo máximo de 2 días hábiles. El licitante estará de acuerdo de que hasta en tanto ello no se cumpla, los bienes no se tendrán por recibidos o aceptados.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

El licitante se compromete a que, en caso de resultar adjudicado, garantizará la calidad de los bienes y se obliga a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.

## **IX.- PENAS CONVENCIONALES**

De conformidad a lo señalado en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Tribunal aplicará una pena convencional por atraso en el atraso en la entrega de los bienes, de conformidad con lo siguiente:

- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes por un monto equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del valor total de los bienes no entregados en el plazo indicado en el numeral III del presente Anexo Técnico.
- Por cada día hábil de atraso en la entrega de los bienes en los plazos solicitados, de acuerdo a lo establecido en el numeral IX del presente Anexo Técnico, se aplicará una pena convencional equivalente al 1% (UNO POR CIENTO) respecto del importe facturado de los bienes defectuosos

Las penas convencionales se calcularán tomando como base el precio ofertado antes del I.V.A. En ningún caso la suma de todas las penas convencionales aplicadas al proveedor podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento. Para el pago de las penas convencionales el Tribunal, a través del administrador designado, informará por escrito al proveedor el cálculo correspondiente indicando el número de días de atraso, así como la base para su cálculo y el monto a que se haya hecho acreedor. Una vez que sea notificadas las penas convencionales a través del oficio correspondiente, para el pago de la misma, el proveedor contará con un plazo que no excederá de cinco días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la notificación.

## **X.- CONDICIONES DE PAGO**

Los pagos se realizarán en moneda nacional por los bienes efectivamente entregados, una vez aceptados a entera satisfacción del Tribunal previa verificación de los mismos, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación del comprobante fiscal vigente correspondiente, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto del administrador del o los pedidos, con firma y sello.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC: TFJ360831MTA.

En caso de errores o deficiencias en el comprobante fiscal vigente dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éste, la Dirección de Almacén, Inventarios y Mercadeo, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el proveedor adjudicado lo envíe y presente



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El (los) pago(s) de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago (s) que efectuó el proveedor a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán contener los siguientes datos:

- Descripción pormenorizada de los bienes, incluida la marca;
- Unidad de medida del bien;
- Cantidad;
- Precio unitario;
- Subtotal por bien;
- Subtotal del comprobante fiscal;
- IVA;
- Total del importe con número y letra;
- Número de Pedido.

## **XI.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**

El licitante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del instrumento jurídico correspondiente, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (días) días naturales posteriores a la firma del instrumento jurídico correspondiente, la cual deberá entregarse en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales (en adelante DGMRSG).

Asimismo, la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva a que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso C del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; lo anterior sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos enunciados en dicho precepto. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de la obligación garantizada antes del Impuesto al Valor Agregado, cuando el servicio no cumpla con las especificaciones establecidas en el presente Anexo Técnico o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características, especificaciones y condiciones de la contratación, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico correspondiente que se genere será indivisible, es decir, por el monto total de las obligaciones garantizadas, antes del Impuesto al Valor Agregado.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

En caso de rescisión del instrumento jurídico respectivo, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones garantizadas. La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al instrumento jurídico correspondiente, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**XII.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ARTÍCULOS (CATÁLOGO GENERAL)**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
1	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL	PIEZA	10,869	27,172	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), <b>tinta color azul</b> . Similar o superior a las Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.
2	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO	PIEZA	6,176	15,439	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), <b>tinta color negro</b> . Similar o superior a las Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.
3	BOLÍGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO	PIEZA	3,426	8,564	Bolígrafo de cuerpo triangular o hexagonal y cristalino, punto mediano de 1.0 mm, repuesto transparente, con un fluido continuo de tinta de gel, botón y soporte del color de la tinta, botón soldado y tapa con clip integrado y venteada (con orificio), <b>tinta color rojo</b> . Similar o superior a las Marcas Paper Mate Kilométrico o Bic Cristal.
4	MARCADOR TINTA PERMANENTE AZUL	PIEZA	900	2,250	Marcador tinta permanente <b>azul</b> , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.
5	MARCADOR TINTA PERMANENTE NEGRO	PIEZA	1,936	4,839	Marcador tinta permanente <b>negro</b> , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
					biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.
6	MARCADOR TINTA PERMANENTE ROJO	PIEZA	708	1,771	Marcador tinta permanente <b>rojo</b> , de tinta a base de alcohol, permanente en la mayoría de las superficies, rellenable o recargable, cuerpo de plástico de barril redondo color gris, botón soldado y tapa del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor Signal Xtra o Sharpie Sterbrook.
7	MARCATEXTOS AMARILLO	PIEZA	3,413	8,532	Marca textos <b>color amarillo</b> de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
8	MARCATEXTOS NARANJA	PIEZA	2,306	5,764	Marca textos <b>color naranja</b> de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
9	MARCATEXTOS ROSA	PIEZA	2,288	5,721	Marca textos <b>color rosa</b> de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
10	MARCATEXTOS VERDE	PIEZA	2,250	5,626	Marca textos <b>color verde</b> de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
11	MARCATEXTOS AZUL	PIEZA	534	1,334	Marca textos <b>color azul</b> de tinta brillante de alta fluorescencia no tóxico, de cuerpo de plástico de barril redondo color negro, botón soldado y tapa con clip integrado del color de la tinta, con punta biselada (tipo cincel) de 5x3 mm para trazos de 6 mm. Similar o superior a las Marcas Azor o Pelikan.
12	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR AZUL	PIEZA	4,818	12,044	Plumín <b>color azul marino</b> punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
 el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
13	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR NEGRO	PIEZA	3,401	8,503	Plumín <b>color negro</b> punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.
14	PLUMÓN PUNTO MEDIANO 0.7 MM COLOR ROJO	PIEZA	2,178	5,445	Plumín <b>color rojo</b> punto de metal, roller de 0.7 mm. (mediano), cuerpo rediseñado con tapa de seguridad con clip integrado y ventilada, de tinta gel. Similar o superior a las Marcas Pilot o Zebra.
15	PROTECTOR DE HOJAS PLÁSTICO TIPO ESPAÑOL T/CARTA C/100 PZAS	PAQUETE C/100	370	925	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellado en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt, anti reflejante, <b>tamaño carta</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Kinera y/o Barrilito.
16	BORRADOR PARA PIZARRÓN	PIEZA	74	184	Borrador para pizarrón blanco de porcelana o melanina, vidrio y metales sin pintar. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Magistral.
17	GOMA BICOLOR	PIEZA	428	1,069	Goma bicolor p/borrar lápiz y tinta de 5.5 x 2 x 0.8 cm. Br40. Similar o superior a las Marcas Pelikan.o Mae.
18	GOMA BLANCA WS-30	PIEZA	1,386	3,465	Goma blanca tipo bloque de 2.9 x 3.8 x 1 cm. Ws30. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Mae.
19	CARPETA REGISTRADOR T/CARTA	PIEZA	673	1,682	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice <b>tamaño carta</b> . Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma.  Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado
20	CARPETA REGISTRADOR T/OFICIO	PIEZA	566	1,414	Carpeta registradora con herraje niquelado de 8 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice <b>tamaño oficina</b> . Similar o superior a las Marcas Lefort o Kyma.  Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado
21	CARPETA TAMAÑO CARTA DE BROCHE AZUL	PIEZA	271	678	Folder (tipo carpeta) azul <b>tamaño carta</b> con broche metálico de balancín para 150 hojas. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.
22	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 1"	PIEZA	529	1,322	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 1"</b> , <b>tamaño carta</b> , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.
23	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 2	PIEZA	497	1,243	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 2"</b> , <b>tamaño carta</b> , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.
24	CARPETA TIPO PANORAMICA DE 3	PIEZA	473	1,182	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 3"</b> ,

**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
					<b>tamaño carta</b> , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.
25	CINTA CANELA 48 X 50 MTS.	PIEZA	2,010	5,025	Cinta adhesiva canela de 48 mm x 50 mts. Similar o superior Marca 3M. o Janel.
26	CINTA DIUREX 24MM	PIEZA	6,541	16,353	Cinta adhesiva de celofán transparente de 24 mm de ancho por 65 mts. Similar o superior a las Marcas 3M. o Janel.
27	CINTA DE EMPAQUE TRANSPARENTE	PIEZA	840	2,100	Cinta de empaque transparente de 48 mm x 150 m. Similar o superior a las Marcas 3M. o Janel.
28	CLIP CHICO DEL NO. 1 C/100	CAJA	5,409	13,522	Clip chico del <b>número 1</b> (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.
29	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 1 C/12	CAJA	2,101	5,252	Clip gigante de mariposa No. 1 (caja con 12 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.
30	CLIP GIGANTE MARIPOSA No 2 C/50	CAJA	1,720	4,301	Clip gigante de mariposa <b>No. 2</b> (caja con 50 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado. Similar o superior a las Marcas Baco o Mae.
31	COJÍN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No 1	PIEZA	192	480	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de latex para entintado de 10.8 x 7 cm. <b>del número 1</b> . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
32	COJÍN ENTINTADOR PARA SELLO DE GOMA No 2	PIEZA	301	753	Estuche metálico de alta resistencia con almohadilla microcelular de latex para entintado de 16 x 8.5 cm. <b>del número 2</b> . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
33	CORRECTOR LÍQUIDO BLANCO	PIEZA	1,411	3,527	Corrector líquido blanco, base agua, no combustible, sin olor, para uso en original, copia y fax. Frasco de 20 ml. Similar o superior a las Marcas Kores o Rapid BIC.
34	DEDAL DE HULE DEL No 11	PIEZA	3,383	8,458	Similar Marca Hércules o León.
35	DEDAL DE HULE DEL No 12	PIEZA	3,388	8,470	Similar Marca Hércules o León.
36	DEDAL DE HULE DEL No 13	PIEZA	2,023	5,058	Similar Marca Hércules o León.
37	DESENGRAPADORA MANUAL	PIEZA	1,273	3,183	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, fabricada en acero troquelado, soportes de plástico con remache metálico. Similar o superior a las Marcas Pegaso o Swingline.
38	GRAPAS PARA ENGRAPADORA STANDARD	CAJA C/5000	1,915	4,788	<b>Grapas estándar</b> fabricada en alambre de acero galvanizado y puntas filosamente cinceladas de 12 x 6.35 mm. (1/4"), para engrapadora estándar. Similar o superior a las Marcas Pilot o Swingline.
39	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 1/2	CAJA C/1000	384	961	Grapas de 1/2" altamente resistentes, engrapa de 55-85 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
40	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 13/16	CAJA C/1000	92	229	Grapas de 13/16" altamente resistentes, engrapa de 120-170 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.
41	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 9/16	CAJA C/1000	62	155	Grapas de 9/16" altamente resistentes, engrapa hasta 110 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.
42	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 5/16	CAJA C/1000	44	109	Grapas de 5/16" altamente resistentes, engrapa hasta 50 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.
43	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 3/8	CAJA C/1000	120	301	Grapas de 3/8" altamente resistentes, engrapa de 20-55 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.
44	GRAPAS PARA TRABAJO PESADO DE 5/8	CAJA C/1000	22	55	Grapas de 5/8" altamente resistentes, engrapa de 85-130 hojas. Similar o superior a las marcas Bostitch o FIFA.
45	ARILLO METÁLICO DE 5/16 PASO 3.1 PARA 60 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	81	203	Arillo metálico color negro de 5/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
46	ARILLO METÁLICO DE 7/16 PASO 3.1 PARA 95 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	63	158	Arillo metálico color negro de 7/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
47	ARILLO METÁLICO DE 1/2 PASO 3.1 PARA 110 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	46	116	Arillo metálico color negro de 1/2", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
48	ARILLO METÁLICO DE 9/16 PASO 3.1 PARA 135 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	47	118	Arillo metálico color negro de 9/16", paso 3.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
49	ARILLO METÁLICO DE 5/8 PASO 2.1 PARA 150 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	25	63	Arillo metálico color negro de 5/8", paso 2.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
50	ARILLO METÁLICO DE 3/4 PASO 2.1 PARA 170 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	31	78	Arillo metálico color negro de 3/4", paso 2.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
51	ARILLO METÁLICO DE 1 1/4 PASO 2.1 PARA 300 HOJAS	PAQUETE/CON 20 PIEZAS	74	186	Arillo metálico color negro de 1" 1/4", paso 2.1. Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex
52	ARILLO PLÁSTICO DE 3/8 PARA 36 A 50 HOJAS	PIEZA	38	95	Arillo de plástico color negro de 3/8". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
53	ARILLO PLÁSTICO DE 7/16 PARA 51 A 65 HOJAS	PIEZA	46	115	Arillo de plástico color negro de 7/16". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
54	ARILLO PLÁSTICO DE 1/2 PARA 66 A 80 HOJAS	PIEZA	86	215	Arillo de plástico color negro de 1/2". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
55	ARILLO PLÁSTICO DE 5/8 PARA 96 A 110 HOJAS	PIEZA	70	175	Arillo de plástico color negro de 5/8". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
56	ARILLO PLÁSTICO DE 3/4 PARA 111 A 140 HOJAS	PIEZA	70	175	Arillo de plástico color negro de 3/4". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
57	ARILLO PLÁSTICO DE 1 PARA 171 A 200 HOJAS	PIEZA	46	115	Arillo de plástico color negro de 1". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
58	ARILLO PLÁSTICO DE 1 1/4 PARA 231 A 260 HOJAS	PIEZA	56	140	Arillo de plástico color negro de 1" 1/4". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
59	ARILLO PLÁSTICO DE 1 1/2 PARA 261 A 300 HOJAS	PIEZA	68	170	Arillo de plástico color negro de 1" 1/2". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
60	ARILLO METÁLICO DE 1/4	PIEZA	32	80	Arillo metálico color negro de 1/4". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC
61	LÁPIZ DE MADERA ROJO	PIEZA	1,046	2,614	Lápiz de madera hexagonal color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja. Similar o superior a las Marcas Paper Mate o Norma. Lápiz Triangular y hexagonal, 60% de componentes reciclados (resinas, colorantes)
62	LIGA DE HULE NATURAL No. 18 CON 100gr	BOLSA	1,432	3,579	Similar o superior a las Marcas Hércules o León
63	LIGA DE HULE NATURAL No. 33 CON 100gr	BOLSA	1,499	3,748	Similar o superior a las Marcas Hércules o León
64	PORTA CLIPS DE ACRÍLICO	PIEZA	301	753	Porta clips de acrílico transparente color humo. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
65	PORTA LÁPIZ DE ACRÍLICO	PIEZA	308	770	Porta lápiz de acrílico transparente color humo. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
66	PORTA TARJETA DE ACRÍLICO	PIEZA	246	614	Porta tarjetas de acrílico transparente de 8 x 14 cm. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
67	BASE PARA CALENDARIO	PIEZA	171	427	Bases de acrílico para calendario de escritorio, color humo de 21.5 x 19.5 cm y 3mm de grosor. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
68	DESPACHADOR DE DIUREX	PIEZA	232	580	Despachador para cintas adhesivas de 12 mm (1/2"), 18mm (3/4" y 25mm (1"), fabricado en acero troquelado solido terminado en pintura horneada con cortador de acero afilado, base antiderrapante, rodillo porta rollos de plástico y sistema de sujeción de cintas de balines y resortes, adaptador para cintas de rollo grande o pequeño. Similar o superior a las Marcas Pilot o Pegaso.
69	ENGRAPADORA ESTANDARD DE GOLPE	PIEZA	705	1,762	Engrapadora estándar, para engrapado abierto o cerrado, se abre sin desarmar para engrapar en la pared (sobre yeso o madera) con base antiderrapante fabricada en acero troquelado de máxima resistencia y duración, capacidad de 210 grapas estándar, acabado en pintura electrostática. Similar o superior a las Marcas Pilot, Bostitch o Swingline,



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
70	ENGRAPADORA PARA TRABAJO PESADO 900XD	PIEZA	149	373	Engrapadora para trabajo pesado base antiderrapante, de construcción metálica para mayor durabilidad, capacidad para engrapar hasta 160 hojas, que permita utilizar cuatro tamaños de grapas (1/4", 3/8", 1/2" y 5/8"), con materiales de tacto suave para mayor confort al engrapar. Similar o superior a las Marcas Swingline o Bostitch
71	PERFORADORA P/2 PERFORACIONES	PIEZA	260	649	Perforadora para <b>2 perforaciones</b> con distancia de <b>8 cm</b> , fabricada en fierro fundido con palanca y charola plástica de recolección de papel. Similar o superior a las Marcas Pilot, Swingline o Pegaso.
72	PERFORADORA P/3 PERFORACIONES	PIEZA	56	141	Perforadora para <b>3 perforaciones</b> , fabricada en fierro fundido con palanca y charola plástica de recolección de papel. Similar o superior a las Marcas Pilot, Swingline o Pegaso.
73	TIJERAS DEL No. 6	PIEZA	618	1,545	Tijeras del número 6, fabricadas totalmente en acero forjado inoxidable, con filo de precisión. Similar o superior a las Marcas Pilot.o Barrilito.
74	SELLO FECHADOR MANUAL DE 5 MM	PIEZA	64	160	Sello fechador manual de 5 mm, con día, mes y año, cuerpo metálico, perilla y engranes de plástico, banda de año a partir del 2014. Similar o superior a las Marcas ACCO.o Barrilito
75	BROCHE PARA ARCHIVO DE 8 CM.	CAJA C/50	718	1,794	Similar o superior a las Marcas Acco o Baco.
76	CALENDARIO TIPO NOTARIAL	PIEZA	266	665	Calendario ejecutivo de papel correspondiente al año 2023. Similar o superior a las Marcas Fortec o Landin.
77	SACAPUNTAS ELÉCTRICO	PIEZA	218	546	Sacapuntas eléctrico cuerpo de resina, con cuchillas de acero duraderas patas de goma antideslizante, porta lápiz incorporado y bandeja para viruta. Similar o superior a las Marcas Barrilito o Bostitch
78	FOLIADOR DE 6 DIGITOS	PIEZA	1,124	2,809	Foliador de 6 dígitos de <b>5 mm</b> , armazón metálico de alta resistencia cromado, perilla de plástico mecanismo para repetir hasta 12 veces el mismo número, impresión clara, entintado automático de cada impresión. Similar o superior a las Marcas Pilot, MAE o Barrilito.
79	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 10-11 GRS.	PIEZA	1,352	3,379	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no toxico y transparente cuando seca (sin solventes). Similar o superior a las Marcas Pritt o Resistol.
80	SEPARADORES DE PLÁSTICO T/CARTA 5 DIVISIONES Y 3 ORIFICIOS	JUEGO	52	129	Separadores de plástico <b>tamaño carta</b> con <b>5 divisiones</b> de diferentes colores. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Acco.
81	SEPARADORES DE PLÁSTICO T/OFICIO 5	JUEGO	172	429	Separadores de plástico <b>tamaño oficio</b> con 5 divisiones de diferentes colores. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Acco.



**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
	DIVISIONES 3-4 ORIFICIOS				
82	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/10 CON NÚMERO	JUEGO	676	1,690	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta <b>con 10 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>con número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
83	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/10 SIN NÚMERO	JUEGO	643	1,607	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta <b>con 10 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>sin número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
84	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/15 CON NUMERO	JUEGO	706	1,766	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta <b>con 15 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>con número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
85	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/15 SIN NÚMERO	JUEGO	598	1,496	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta <b>con 15 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>sin número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
86	PAPEL P/FOTOCOPIADO T/CARTA 37 KG	PAQUETE C/500	32,098	80,245	Papel bond para fotocopiado <b>tamaño carta</b> de 21.6 x 27.9 cm. con una blancura de 93% mínimo y peso base de 75 g/m2 (37 kg). Paquete con 500 hojas. <b>(NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008 100% reciclado)</b> . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.
87	PAPEL P/FOTOCOPIADO T/OFICIO 37 KG	PAQUETE C/500	26,674	66,685	Papel bond para fotocopiado <b>tamaño oficina</b> de 21.6 x 34 cm. de 75 g/m2 (50 kg) con una blancura de 93% mínimo Paquete con 500 hojas. <b>(NOM-NMX-AA-144-SCFI-2008 100% reciclado)</b> . Caja con 10 paquetes cada uno con 500 hojas, fuertemente flejada con tiras de fleje de 1/2" de grosor. Similar o superior a las Marcas Scribe o Facia Bond.
88	BROCA DE 1/4 6.3 mm	PIEZA	50	124	Acero al alto carbono, pinta guía para mayor exactitud, dureza de la cabeza 52 hrc y empacadas
89	PUNZÓN PICA HIELO	PIEZA	193	483	Punzón pica hielo con mango de madera y punta de 8.5 cm.
90	CINTA PARA FLEJE	ROLLO	35	88	Cinta de fleje de polipropileno de 1/2" de ancho y de 1,000 metros, con dimensiones de empaque de 40 cm. de diámetro para usarse en portarrollo, <b>que incluya 1 millar de grapas galvanizadas para fleje de 1/2"</b> . Rollo c/ 7.6 Kilos aproximadamente.
91	CUTTER CON MANGO DE PLÁSTICO	PIEZA	758	1,895	Cutter con mango de plástico para navaja de 1.8 x 11 cm. Similar o superior a las Marcas Azor Corty alma de metal o Barrilito.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
92	REGLA DE ALUMINIO DE 30CM	PIEZA	385	963	Regla de aluminio de 30 cm y ancho 3.2 cm. Similar o superior Marca Pilot o Barrilito.
93	CAJA PARA ARCHIVO MUERTO TAMAÑO OFICIO	PIEZA	2,095	5,238	Caja de cartón tamaño oficio para archivo muerto de 60 cm X 35 cm X 25 cm., con resistencia de 12/14 kg./cm2. <b>SE ACEPTA UNA TOLERANCIA DE +-2 CM.</b> Fibras 100% recicladas y libres de cloro
94	BLOCK DE TAQUIGRAFÍA DE 80 HOJAS	PIEZA	986	2,466	Block de taquigrafía de papel bond rayado de 80 hojas, con espiral de metal, medidas mínimas de 12.6 x 20.2 cm. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
95	BLOCK DE APUNTES 10.7 X 14 CMS.	PIEZA	1,224	3,061	Block de apuntes engomado de 10.7 x 14 cms, blanco. Pieza con 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
96	BLOCK ENGOMADO T/CARTA DE RAYA C/80 HOJAS	PIEZA	226	566	Block engomado <b>tamaño carta de raya</b> de 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
97	BLOCK ENGOMADO T/CARTA DE CUADRO CHICO C/80 HOJAS	PIEZA	217	542	Block engomado <b>tamaño carta cuadro chico</b> de 80 hojas. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.
98	LIBRETA DE 1/4 RAYADA 192 HOJAS C/INDICE	PIEZA	363	907	Libreta secretarial forma francesa <b>con índice</b> , margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 22 x 16 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.  Fibras 100% recicladas y libres de cloro
99	LIBRETA DE 1/4 RAYADA 192 HOJAS	PIEZA	854	2,134	Libreta secretarial <b>forma francesa</b> con margen, rayada, de papel bond de 56 grs. medidas de 22 x 16 cms. con 192 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico. Similar o superior a las Marcas Estrella o Scribe.  Fibras 100% recicladas y libres de cloro
100	LIBRO TIPO FLORETE 1/6 FORMA FRANCESA RAYADO DE 96 HOJAS	PIEZA	46	115	Libro florete de 1/6 forma francesa, rayada, de papel bond de 60 grs., medidas de 16.3 x 34.4 cms., con 96 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico.
101	LIBRO RAYADO T/FLORETE 12 COLUMNAS CON 192-200 HOJAS	PIEZA	51	128	Libro florete de 12 columnas, <b>rayado</b> , de papel bond de 60 grs. medidas de 24 x 35 cms. con 192-200 hojas, con pastas gruesas en acabado plástico, en forma italiana.
102	FOLDER T/CARTA COLOR ANTE	PIEZA	7,168	17,920	Folder de cartulina manila <b>tamaño carta</b> de 235 x 295 mm, color ante, paquete con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford u Office Depot
103	FOLDER T/OFICIO COLOR ANTE	PIEZA	5,227	13,068	Folder de cartulina manila <b>tamaño oficio</b> de 235X345 mm, color ante, paquete con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford u Office Depot



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
104	TARJETA CARTULINA BRISTOL BLANCA 3X5	PAQUETE C/100	587	1,468	Tarjeta en cartulina bristol blanca de 135 g/m2, 3" x 5" (7.6 x 12.7 cm) paquete plástico con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford o Estrella  Fibras 100% recicladas y libres de cloro
105	TARJETA CARTULINA BRISTOL BLANCA 5X8	PAQUETE C/100	470	1,174	Tarjeta en cartulina bristol blanca de 135 g/m2, 5" x 8" (12.7 x 20.3 cm) paquete plástico con 100 piezas. Similar o superior a las Marcas Oxford o Estrella.  Fibras 100% recicladas y libres de cloro
106	BLOCK POST IT MOD 656 5.1 X 7.6cm AMARILLO	PIEZA	4,958	12,395	Block de notas adhesivas de 5.08 x 7.62 cm, <b>color amarillo</b> claro con 100 c/uno, tipo Nk-656. Similar o superior a las Marcas Post It o Memo Tip.
107	ETIQUETA ADHERIBLE No 20 FILE DE 20 X 100 mm	PAQUETE	183	458	Etiqueta autoadherible color blanco del <b>número 20 (file)</b> de 2 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
108	ETIQUETA ADHERIBLE No 22 2X14 CM	PAQUETE	82	206	Etiqueta autoadherible color blanco del <b>número 22</b> de 2 x 1.4 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
109	ETIQUETA ADHERIBLE No 25 DE 5 X 10 mm	PAQUETE	146	366	Etiqueta autoadherible color blanco del <b>número 25</b> de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
110	MICA TRASPARENTE ADHERIBLE DE 51 X 66 CM DE 5 PTS	PIEZA	488	1,220	Mica transparente adherible de 51x 66 cms de 5 pts. Similar o superior a las Marcas Transfer o Navitek.
111	CARTULINA ANTE (BEIGE) PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	1,400	3,500	Cartulina <b>color ante</b> de 200 g/m2, <u>tamaño oficina</u> (21.5 cm X 34 cm).
112	CARTULINA ROSA PARA CARÁTULA Y CONTRACARATULA DE EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	354	885	Cartulina <b>color rosa</b> de 200 g/m2, tamaño oficina (21.5 cm x 34 cm).
113	CARTULINA OPALINA T/CARTA	PAQUETE C/100	123	307	Cartulina opalina <b>tamaño carta</b> 28 X 21.5 cm de 225 grs/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh o Arte y diseño.
114	CARTULINA OPALINA T/OFICIO	PAQUETE C/100	95	237	Cartulina opalina <b>tamaño oficina</b> 34 X 21.5 cm de 240 grs/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh o Arte y diseño.
115	PAPEL KRAFT 1.00 M DE ANCHO (DE 135 G/M2) POR 50 KG	ROLLO	92	230	Papel kraft 1 m de ancho (de 135 g/m2) por 50 kg.
116	PAPEL OPALINA T/CARTA CON 100	PAQUETE	52	130	Papel opalina <b>tamaño carta</b> 21.5 x 28 cm. de 125 gr/m2. Similar o superior a las Marcas Van Gogh, Arte y diseño o Wilson Jones.
117	PAPEL OPALINA T/OFICIO CON 100	PAQUETE	91	228	Papel opalina <b>tamaño oficina</b> 34 x 21.5 cms de 125 grs/m2. Marca Van Gogh, Arte y diseño o Wilson Jones.

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
118	PAPEL TAMAÑO TABLOIDE PARA IMPRESORA LÁSER HP 550DN	PAQUETE	17	42	Papel para impresora láser <b>tamaño tabloide (doble carta)</b> . Similar o superior a las Marcas Van Gogh o Facia Bond.
119	PELÍCULA PARA EMPLOYEE DE 18" DE ANCHO Y 1500 ft DE LONGITUD CALIBRE 60	ROLLO	55	138	Película para emplaye de 18" de ancho y 1,500 ft. de longitud, calibre 60
120	HILO DE HENEQUÉN DE 2 CABOS DE 1.75 Kg	ROLLO	768	1,921	Hilo de henequén de dos cabos, Pieza de 1.75 kg.
121	CINTA DE POLIESTER DE 6 MM X 1/2KG PARA COSER EXPEDIENTES	ROLLO	1,882	4,705	Cinta de poliéster blanca con 6mm de ancho y 100 metros de largo.
122	CINTA CAMPECHE	ROLLO DE 1 KG	316	790	Se entrega muestra
123	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR AZUL	PIEZA	312	779	Tinta para sellos <b>color azul</b> de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
124	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR NEGRO	PIEZA	305	763	Tinta para sellos <b>color negro</b> de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
125	TINTA P/SELLO DE GOMA COLOR ROJO	PIEZA	105	262	Tinta para sellos <b>color rojo</b> de goma con canica aplicadora. Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
126	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR AZUL	PIEZA	293	733	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color <b>azul</b> . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
127	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR NEGRO	PIEZA	179	447	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color <b>negro</b> . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
128	TINTA PROTECTORA DE CHEQUES 12ml COLOR ROJO	PIEZA	301	752	Tinta protectora de cheques en tubo de 12 ml color <b>rojo</b> . Similar o superior a las Marcas Azor o Stafford.
129	PELICULA PARA EMPLOYEE DE 12 DE ANCHO Y 1500 ft DE LONGITUD CALIBRE 60	ROLLO	25	63	Película para emplaye de 12" de ancho y 1,500 ft. de longitud, calibre 60.
130	FOLDER T/CARTA C/LOGO DEL TFJA	PIEZA	6,916	17,290	Folder tamaño <b>carta</b> manila color ante de 200 G/M2, con logotipo del Tribunal impreso a dos tintas. (Caja con 100 piezas).
131	FOLDER T/OFICIO C/LOGO DEL TFJA	PIEZA	6,376	15,940	Folder tamaño <b>oficio</b> manila color ante de 200 G/M2, con logotipo del Tribunal impreso a dos tintas. Caja con 100 piezas).
132	SOBRE MEDIA CARTA CON LOGOTIPO	PIEZA	7,198	17,995	Sobre tamaño media carta, color ante, con logotipo del Tribunal. (Caja con 500 piezas).
133	SOBRE TAMAÑO OFICIO CON LOGOTIPO	PIEZA	13,360	33,400	Sobre tamaño oficio con logotipo, color manila, con logotipo del Tribunal. (Caja con 500 piezas).



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
134	ARILLO PLÁSTICO DE 5/16 PARA 21 A 46 HOJAS	PIEZA	391	978	Arillo de plástico color negro de 5/16". Similar o superior a las Marcas Acco o GBC.
135	CARTULINA VERDE PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	852	2,129	Cartulina <b>color verde</b> de 200 g/m2, <u>tamaño oficio</u> (21.5 cm x 34 cm).
136	CARTULINA AZUL PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	724	1,811	Cartulina <b>color azul</b> de 200 g/m2, <u>tamaño oficio</u> (21.5 cm x 34 cm).
137	CARTULINA NARANJA PARA EXPEDIENTES	PAQUETE C/250	554	1,384	Cartulina <b>color naranja</b> de 200 g/m2, tamaño oficio (21.5 cm x 34 cm).
138	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/5 SIN NÚMERO	JUEGO	602	1,504	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta <b>con 5 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>sin número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
139	SEPARADOR DE OPALINA (CARTULINA BRISTOL) T/CARTA C/5 CON NÚMERO	JUEGO	670	1,676	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta <b>con 5 divisiones</b> con pestañas plásticas en colores, <b>con número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
140	ETIQUETA ADHERIBLE AMARILLO DE 50 X 100 mm PARA S.G.A.	PAQUETE	96	239	Etiqueta autoadherible color amarillo del <b>número 25</b> de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
141	ETIQUETA ADHERIBLE AZUL DE 50 X 100 mm PARA S.G.A.	PAQUETE	92	229	Etiqueta autoadherible color azul del <b>número 25</b> de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
142	ETIQUETA ADHERIBLE NARANJA DE 50 X 100 mm PARA S.G.A.	PAQUETE	30	74	Etiqueta autoadherible color naranja del <b>número 25</b> de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
143	ETIQUETA ADHERIBLE GRIS DE 50 X 100 mm PARA S.G.A.	PAQUETE	61	152	Etiqueta autoadherible color gris del <b>número 25</b> de 5 x 10 cm., paquete con 84 piezas. Similar o superior a las Marcas Janel o Lesa.
144	PAPEL CRISTAL FORRO ADHESIVO DE 45 CM X 20M	ROLLO	67	168	Papel Cristal Forro Adhesivo de 45 cm. x 20 m. Similar o superior Marca Transfer o Barrilito.
145	MARCADOR P/PIZARRÓN CON 8 COLORES	PAQUETE	104	259	Marcador de distintos colores para pizarrón blanco de porcelana o melanina, vidrio y metales sin pintar, de borrado instantáneo con punta de cincel de 6 milímetros, tapa anti asfixia. Similar o superior a las Marcas Magistral o Pelikan.
146	ARILLO PLÁSTICO DE 9/16 PARA 81 A 95 HOJAS	PIEZA	65	163	Arillo de plástico color negro de 9/16". Similar o superior a las Marcas Acco o Perfex.
147	CARPETA OFICIO TIPO PANORÁMICA DE 3	PIEZA	137	343	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 3", 7.62 cm, tamaño oficio</b> , con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado, de tres perforaciones. Con capacidad para 550 hojas. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Samsill.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
148	CHAROLA PORTA DOCUMENTOS NIVELES 3	PIEZA	208	519	Charola metálica apilable portadocumentos de tres niveles, tamaño carta, 21.5 x 28 cm. Similar o superior Marca Office Depot o MAE. 100% Poliestireno reciclado
149	CARPETA TIPO PANORÁMICA DE 1/2	PIEZA	195	487	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada, <b>de 1/2"</b> , tamaño carta, con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Samsill o Kyma.
150	SOBRE TAMAÑO OFICIO C/ ESCUDO NACIONAL	PIEZA	24,684	61,710	Sobre tamaño Oficio certificado con escudo, en papel ante de 90 GMS/M2, tipo bolsa al tamaño oficio de 26x34 cm., solapa engomada, pegue centro, impreso a 1X0 tintas offset. (Caja con 500 piezas).
151	SOBRE MEDIA CARTA C/ESCUDO NACIONAL	PIEZA	30,980	77,450	Sobre tamaño media carta certificado con escudo, color ante (Caja con 500 piezas).
152	PROTECTOR DE HOJAS PLÁSTICO TIPO ESPAÑOL T/OFICIO C/50 PZAS	PAQUETE	188	470	Protector de hojas, con perforación múltiple, sellada en la parte inferior y costados para mayor resistencia, perforaciones reforzadas, fabricado en polipropileno de 2,5 pt. anti reflejante, <b>tamaño oficio</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones, Kinera o Barrilito.
153	ETIQUETA ADHERIBLE PARA CORREO TRANSPARENTE DE 10X5CM MOD 5663	PAQUETE	37	92	Etiqueta adherible para correo transparente de 10 x 5 cm.
154	FOLDER DE PAPEL T/OFICIO MEDIA CEJA CON BROCHE MET. COLOR AZUL OSC.	PIEZA	924	2,310	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., <b>tamaño oficio</b> , color azul oscuro. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.
155	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO AMARILLO PESTAÑA ENGOMADA DE 39X30 CM	PIEZA	4,838	12,094	Sobre bolsa <b>tamaño Legal</b> , descripción: 3039-90 color amarillo.
156	FOLDER PLASTIFICADO T/CARTA COLOR PLATA CON DOBLE SOLAPA	PIEZA	126	314	Folder plastificado, <b>tamaño carta color plata</b> , con doble solapa.
157	CARPETA TIPO PANORÁMICA DE 2" TAMAÑO OFICIO	PIEZA	126	315	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 2"</b> , tamaño oficio, con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Samsill.
158	CARPETA TIPO PANORÁMICA DE 2.5" TAMAÑO CARTA	PIEZA	25	62	Carpeta tipo panorámica de vinyl color blanco, con argollas en "D" en la contraportada <b>de 2.5"</b> , tamaño carta, con bolsas exteriores al frente, atrás y al costado. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Samsill.
159	TINTA ESPECIAL P/SELLO	PIEZA	212	531	Tinta especial para sello autoentintable <b>color azul</b> en botella de plástico de 28 ml. Similar o superior a las Marcas Trodat o Stamp Ink.





TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
	AUTOENTITABLE DE 28ML COLOR AZUL				
160	TINTA ESPECIAL P/SELLO AUTOENTINTABLE DE 28ML COLOR ROJO	PIEZA	150	374	Tinta especial para sello autoentintable <b>color rojo</b> en botella de plástico de 28 ml. Similar o superior a las Marcas Trodat o Stamp Ink.
161	SEPARADOR DE OPALINA T/CARTA C/10 SIN NÚMERO BLANCO	JUEGO	58	144	Separadores de papel tipo opalina tamaño carta <b>con 10 divisiones</b> con pestañas plásticas blancas, <b>sin número</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
162	SILICÓN LÍQUIDO TRANSPARENTE	PIEZA	1,677	4,193	Pegamento silicón líquido frío. Pieza de 250 ml. Similar o superior a las Marcas Pelikan o Janel.
163	MARCADOR NEGRO EN BASE DE AGUA MARCA ACUARELA	PIEZA	50	125	Similar o superior Marca Aquarelo o Magistral.
164	PEGAMENTO RESISTOL BLANCO 850 DE 110 GRS	PIEZA	169	422	Pegamento líquido blanco (pega madera, papel, cartón, tela, papel mache y cerámica) de 110 gr.
165	BLOCK POST IT BANDERITAS DE COLORES 11.9 X43.2 MM CON 140 C/U	PIEZA	1,719	4,298	Lengüetas o banderitas de colores tamaño 11.9 mm X 43.2 mm, con 140 cada una. Similar o superior a las Marcas Post It o 3M.
166	BLOCK POST IT BANDERITAS AZULES 50.8 X43.2 MM CON 50 C/U 3M	PIEZA	582	1,456	Similar o superior a las Marcas Post It o Memo Tip
167	CARPETA PORTA DIPLOMA T/CARTA FABRICADA EN CURPIEL COLOR NEGRO	PIEZA	68	171	Carpeta porta diploma <b>tamaño carta</b> , fabricada en <b>curpiel color negro</b> .
168	SEPARADOR TIPO OPALINA (CARTULINA BRISTOL) CON 31 DIVISIONES C/ NUMERO	JUEGO	112	281	Separadores de papel tipo opalina (cartulina bristol) tamaño carta con 31 divisiones con pestañas plásticas en colores, con numero. Similar o superior a las Marcas Wilson Jones u Office Depot.
169	CINTA PARA RELOJ CHECADOR ACROPRINT, MODELO ETC DE 5 X 2.5 CM MORADO	PIEZA	166	416	Cinta para reloj checador Acroprint modelo ETC
170	PAPEL P/FOTOCOPIADO T/LEGAL 37 KG	PAQUETE	770	1,925	Papel bond para fotocopiado tamaño LEGAL (LEGAL de 21.6 x 35.6 centímetros ó de 8.5 pulgadas x 14 pulgadas de 75 g/m2 (37 kg) con una blancura de 97% mínimo y opacidad de 85%. Paquete con 500 hojas.
171	CARTULINA ANTE (BEIGE) PARA EXPEDIENTES T/LEGAL	PAQUETE	4,893	12,233	Cartulina color ante de 220 g/m2, <b>tamaño LEGAL</b> (legal tamaño (legal de 21.6 x 35.6 centímetros ó 8.5 pulgadas x 14 pulgadas)



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
 el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
172	CARTULINA AZUL PARA EXPEDIENTES T/LEGAL	PAQUETE	4,882	12,204	Cartulina color azul de 220 g/m2, <u>tamaño LEGAL</u> (legal de 21.6 x 35.6 centímetros ó 8.5 pulgadas x 14 pulgadas)
173	CARTULINA NARANJA PARA EXPEDIENTES T/LEGAL	PAQUETE	38	94	Cartulina color naranja de 220 g/m2, <u>tamaño LEGAL</u> (legal de 21.6 x 35.6 centímetros ó de 8.5 pulgadas x 14 pulgadas)
174	CARTULINA VERDE PARA EXPEDIENTES T/LEGAL	PAQUETE	4,904	12,260	Cartulina color verde de 220 g/m2, <u>tamaño LEGAL</u> (legal de 21.6 x 35.6 centímetros ó de 8.5 pulgadas x 14 pulgadas)
175	CARTULINA MORADA	PAQUETE	27	68	Cartulina color morado de 220 g/m2, <u>tamaño oficina</u> (21.5 cm x 34 cm)
176	CARTULINA GRIS	PAQUETE	51	127	Cartulina color gris de 220 g/m2, <u>tamaño oficina</u> (21.5 cm x 34 cm)
177	CARTULINA MELON	PAQUETE	38	95	Cartulina color melón de 220 g/m2, <u>tamaño oficina</u> (21.5 cm x 34 cm)
178	CLIP JUMBO	CAJA	1,145	2,863	Clip jumbo (caja con 100 piezas), fabricado con alambre bajo carbón acabado niquelado.
179	CLIP SUJETADOR DOCT 15 MM	CAJA	170	426	Sujetador de documentos con una capacidad de hasta 60 hojas
180	LÁPIZ BICOLOR	PIEZA	756	1,889	Bicolor delgado, punta azul y roja, no toxico, útil para resaltar textos
181	CINTA PARA RELOJ CHECADOR ACROPRINT, MODELO ETC DE 5.0 X 2.5 CMS MORADO	PIEZA	100	250	Cinta para reloj checador de 5.0 x 2.5 cm color morado
182	SOBRE BOLSA TAMAÑO FOLDER 26X34 CM	PIEZA	5,977	14,942	Sobre tamaño folder solapa engomada medida 26x34 cm. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
183	SOBRE TAMAÑO RADIOGRAFÍA 46X37 CM	PIEZA	852	2,130	Sobre radiografía 46x37 cm. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
184	PERFORADORA P/1 PERFORACIÓN	PIEZA	74	185	Perforadora de 1 orificio de 6 mm
185	CARPETA REGISTRADOR T/CARTA	PIEZA	175	437	Carpeta registradora con herraje niquelado de 10 cm, con palanca de balancín y varilla desplazable completa sin índice tamaño carta. Registrador Lefort tamaño carta. Caja con 20 piezas. Kraft Texturizado de 118 gr. Lamina de acero niquelado.
186	CORRECTOR DE CINTA	PIEZA	1,076	2,689	Corrector de cinta de 42 mm x 12 MTR wocc-6
187	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 20 GRS.	PIEZA	330	825	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no toxico y transparente cuando seca (sin solventes).
188	SOBRES CON VENTANA	PIEZA	2,756	6,890	Sobre con ventana, tamaño oficina, descripción: color blanco.
189	SOBRE BOLSA TAMAÑO DOBLE CARTA	PIEZA	1,060	2,650	Solapa engomada, papel manila de 90 grs. Medida de 30.5x39.5 cms.

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
190	PAPEL CARBÓN	PAQUETE	22	54	Papel carbón, tamaño carta, c/100
191	CUENTA FÁCIL	PIEZA	262	655	Cera para contar, formula antibacterial, no mancha, no toxico de 14 gramos
192	TABLA C/CLIP DE MADERA T/OFICIO	PIEZA	67	168	Tabla con clip de madera tamaño oficio (22.5 cm x 39 cm)
193	SUJETADOCUMENTOS CHICO 19MM	CAJA C/12	235	588	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro, capacidad hasta 60 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.
194	SUJETADOCUMENTOS MEDIANO 32MM	CAJA C/12	236	589	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro, capacidad hasta 125 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.
195	SUJETADOCUMENTOS GRANDE 50MM	CAJA C/12	1,278	3,194	Sujetador de acero templado, acabado inoxidable negro caja con 12 piezas, capacidad hasta 220 hojas. Similar o superior a las Marcas ACCO, MAE O BACO.
196	LIBRO FLORETE RAYADO 192 HOJAS	PIEZA	44	110	Libro florete gris italiano, de 192 hojas, impresas en papel bond de 75 gr/m2 de 24x 34.5 cm.
197	LIBRO FLORETE RAYA FORMA FRANCESA 240 HOJAS	PIEZA	54	136	Libro florete forma francesa de raya, impresa en papel bond de 60/m2 de 23,6 x 34,1 cm.
198	PAPEL CARBÓN PARA MÁQUINAS DE ESCRIBIR TAMAÑO OFICIO	PAQUETE	4	10	Papel carbón, de 100 hojas tamaño oficio de 21x33 cm.
199	SOBRE BOLSA TAMAÑO EXTRA LEGAL	PIEZA	996	2,489	Sobre bolsa tamaño oficio, 30,0 x 40,0, 90g y solapa engomada
200	CINTA PARA RELOJ FECHADOR DE 60 MM x 1.50 M, COLOR VIOLETA	PIEZA	142	354	Cinta para reloj fechador de 60 MM de ancho por 1.50 M, color violeta.
201	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO CON VENTANA	PIEZA	3,752	9,380	Sobre comercial No. 10, con ventanilla transparente y solapa engomada.
202	DESENGRAPADOR DE USO PESADO (PALANCA)	PIEZA	99	247	Desengrapador de uso pesado, remueve engrapadoras de uso pesado e industriales en legajos gruesos de papeles. Construcción totalmente en metal, terminado niquelado para mayor durabilidad, placa para protección si alguna grapa se desprende.
203	CHINCHETAS	CAJA	40	99	Chinchetas de colores, con cabeza de plástico en brillantes tonos: caja con 100 piezas
204	PAPEL SEGURIDAD	PAQUETE	1	3	Papel seguridad, tamaño carta color amarillo, con 100 piezas.
205	PAPEL AUTOCOPIA	PAQUETE	5	13	Papel autocopio azul s/carbón CB 21.5 x 35.5 cms 75 gms receptor, Paquete con 500 hojas.
206	PAPEL AUTOCOPIA	PAQUETE	5	13	Papel autocopio blanco s/carbón CB 21.5 x 35.5 cms 75 gms donador Paquete con 500 hojas.

**TFJA**TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVADirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de AdquisicionesLicitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
207	CUADERNO PROFESIONAL	PIEZA	144	359	Cuaderno profesional de raya 100 hojas con espiral. Fibras 100% recicladas y libres de cloro
208	FOLDER COLGANTE TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE, CAJA CON 25.	CAJA	51	127	Folder colgante tamaño oficio. Pre doblez para expansión. Entintado más claro en el interior. Varillas resistentes. C/25 piezas
209	PEGAMENTO KOLA LOKA	PIEZA	111	278	Pegamento similar kola loka para compostura de foliadores y otros usos.
210	LIMPIA PIZARRÓN EN LÍQUIDO	PIEZA	10	24	Limpia pizarrón en líquido, con fórmula antibacterial, en frasco de 237 ml.
211	SOBRE MANILA TAMAÑO EXTRA OFICIO	PIEZA	860	2,150	Sobre manila tamaño extra oficio de 26 x 35 cm.
212	SOBRE MANILA TAMAÑO MINISTRO	PIEZA	3,504	8,760	Sobre manila tamaño ministro de 30.6 X 39.5 cm.
213	PEGAMENTO LÁPIZ ADHESIVO DE 40 GRS.	PIEZA	1,027	2,568	Pegamento lápiz adhesivo, con cuerpo de barril y tapa en color rojo, base giratoria color negro, lavable, inodoro, no tóxico y transparente cuando seca (sin solventes).
214	DESENGRAPADORA MANUAL TIPO PLUMA	PIEZA	390	976	Desengrapadora manual para grapa cerrada o abierta, tipo pluma, fabricada en acero. (Es utilizada por todo el personal de la Sala, principalmente por lo archivistas, toda vez que su presentación facilita su función y no daña los documentos)
215	MICA PROTECTORA DE VYNIL	PIEZA	156	391	Mica protectora de vinyl, tipo sobre, tamaño oficio, transparente. (Son de uso exclusivo para el personal de Actuaría, pues el propósito es resguardar el original de los oficios, constancias de notificación y/o actas al momento de ser trasladados en calle)
216	PÓLIZA DE CHEQUES, CON PAPEL CARBÓN INCLUIDO EN LA HOJA	PAQUETE	80	200	Póliza de cheques, con papel carbón incluido en la hoja.
217	ETIQUETA QUALTEC TT 51 X 25MM RECTANGULAR	ROLLO CON 3000 ETIQUETAS	4	10	Etiquetas para o compatible con impresoras Marca Zebra ZT 420, polyester 51 mm de ancho por 25 mm de alto en rollo de 2 al paso.
218	RIBOON DE CERA	ROLLO	2	5	Riboon de cera para impresión de etiquetas compatible con impresora ZEBRA ZT 420, rollo de 11 cm de ancho por 360 metros de longitud.
219	FOLDER DE PAPEL MEDIA CEJA CON BROCHE MET. AZUL OSC.T/CARTA	PIEZA	76	190	Folder de papel media ceja con broche metálico de 8 cm., <b>tamaño carta</b> , color <b>azul oscuro</b> . Similar o superior a las Marcas Wilson Jones o Kyma.
220	LÁPIZ PLOMO No. 2.5	PIEZA	2,900	7,251	Lápiz de madera hexagonal del N° 2.5 firme, con goma color rojo, casquillo metálico dorado con banda roja.
221	NAVAJA REPUESTO P/CUTER	PIEZA	448	1,119	Navajas de 1.8 x 11 cm para cutter



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

No. de Subpartida	Artículo	Unidad de Medida	Cantidad		Especificación detallada
			Mínima	Máxima	
222	SACAPUNTAS METALICO RECTANGULAR	PIEZA	300	750	Sacapuntas manual de aluminio, forma diagonal de 15mm, resistente al impacto, blíster individual con una sacapunta, con filo en la navaja
223	BLOCK POST IT 7.5 CM 4 COLORES	PAQUETE	826	2,064	Block de notas adhesivas de 7.5 cm, <b>de cuatro colores</b> , con 400 hojas
224	BLOCK POST IT 5 CM 4 COLORES	PAQUETE	826	2,064	Block de notas adhesivas de 5 cm, <b>de cuatro colores</b> , con 400 hojas
225	MARCADOR DE CERA ROJO	PIEZA	1,133	2,832	Marcador de cera color rojo con cuerpo de papel desprendible en espiral.
226	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA 19.1 x 26.5 CM.	PIEZA	2,200	5,500	Sobre bolsa tamaño esquila, 19.1 x 26.5 cm y solapa engomada
227	MICA PORTA MENÚ TAMAÑO MINISTRO	PIEZA	400	1,000	Mica porta menú tamaño ministro de plástico transparente de 36 x 26 cm
228	HILO CAÑAMO COLOR BLANCO	PIEZA	40	100	Hilo cáñamo color blanco 100% algodón con 75 gramos (150 metros) de 1mm de espesor
229	AGUJA PARA COSER EXPEDIENTE	PIEZA	40	100	Aguja para coser expediente de 15 cm de acero inoxidable

**Normas aplicables a la contratación:**

- NMX-N-099-SCFI-2009.- PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS, CINTAS ADHESIVAS SENSITIVAS A LA PRESIÓN, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.
- NOM-050-SCFI-2004.- INFORMACIÓN COMERCIAL-ETIQUETADO GENERAL DE PRODUCTOS
- NMX-N-086-SCFI-2009.- PRODUCTOS PARA OFICINAS Y ESCUELAS-LÁPICES DE ESCRITURA Y COLOR (CANCELA A LA NMX-N-086-1983)
- NMX-N-102-SCFI-2009.- ARTÍCULOS PARA ESCRITURA-PLUMONES Y MARCADORES-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- NOM-140-SCFI-1999.- ARTÍCULOS ESCOLARES, TIJERAS, ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA
- NMX-N-058-SCFI-2009 ARTÍCULOS PARA ESCRITURA - BOLÍGRAFOS Y RODAPLUMAS
- NMX-N-067-SCFI-2011 PRODUCTOS DE OFICINA Y ESCUELAS-NOTAS ADHESIVAS-ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA.

Asimismo, para el caso del papel bond, éste deberá cumplir con la calidad establecida en las especificaciones para hojas de papel bond para máquinas fotocopiadoras de la Norma Mexicana **NMX-AA-144-SCFI-2008** y manifestar que cumple con la materia prima utilizada en la elaboración del papel que oferta, contienen en su composición un mínimo de cincuenta por ciento de fibras de material reciclado o de material reciclable, o de fibras naturales no derivadas de la madera o de materias primas provenientes de aprovechamientos forestales manejados de manera sustentable en el territorio nacional que se encuentren certificadas o de sus combinaciones y elaborados en procesos con blanqueado libre de cloro.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo II. Formato de escrito para formular preguntas.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_-2022

Nombre del licitante: \_\_\_\_\_.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Convocatoria de Licitación Pública, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1 Información específica		
3	1.2.3 Cantidad, unidad y descripción de los bienes o servicios		
4	2 Aspectos económicos		
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo III. Formato para la presentación de la propuesta económica.**

(Papel membretado del licitante)

PARTIDA QUE COTIZA.- \_\_\_\_\_

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

No. Subpartida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad de Bienes		Precio Unitario	Precio Cantidad Mínima	Precio Cantidad Máxima
			Mínimas	Máximas			
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
<b>229</b>							
					<b>SUBTOTAL</b>		
					<b>IVA</b>		
					<b>TOTAL</b>		

Importe con letra \_\_\_\_\_)

Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas, así como fijos e incondicionados durante la vigencia del contrato.

**FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**Nota:** Deberá presentar propuesta para cada una de las partidas, con sus respectivas subpartidas, en las que oferte, anexando su propuesta en formato editable.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo IV. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad (Persona Física)**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona física**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_ -2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Alcaldía o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en  
representación de un tercero y acreditación de personalidad (Persona Moral)**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

De conformidad con lo previsto por los artículo 29 fracción VI, 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por sí o por mi representada \_\_\_\_\_ (nombre del licitante **persona moral**) \_\_\_\_\_ y es mi interés participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_\_-2022 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para la \_\_\_\_\_ para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo anterior proporciono mis datos generales (o los de mi representada):

**Del licitante:**

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Calle: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_

Colonia: \_\_\_\_\_ Alcaldía o Municipio: \_\_\_\_\_

Código postal: \_\_\_\_\_ Entidad federativa: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: \_\_\_\_\_

Relación de accionistas:

Apellido paterno: \_\_\_\_\_ Apellido Materno: \_\_\_\_\_ Nombre (s) \_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_

Datos del registro público del comercio: \_\_\_\_\_ Número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Del representante legal del licitante:**

Nombre del representante legal: \_\_\_\_\_

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: \_\_\_\_\_

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo VI. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.**  
(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

En relación con la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2022, en mi carácter de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_, (S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.), y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

- a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

---

Nombre completo y firma  
Representante Legal



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo VII. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los  
artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y  
Servicios del Sector Público.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.  
Presente:**

Ciudad de México a (día) (mes) (año).

Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-032000001-\_\_\_\_-2022.

\_\_\_\_(nombre del licitante persona física o del representante legal del licitante) \_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que el suscrito, no me encuentro en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio Público, o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico correspondiente no se actualizará conflicto de interés.

*En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar:* que por sí o en representación de licitante \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes del licitante que represento, nos encontramos en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio Público, ni se encuentra inhabilitada para hacerlo o en su caso a pesar de desempeñarlo con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma  
Representante legal (cuando represente a una persona moral)



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo VIII. Formato de declaración de integridad.**

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Ciudad de México a *(día) (mes) (año)*.

\_\_\_\_\_, nombre de la persona física o del representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-032000001-\_\_\_\_-2022, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del  
Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo IX. Formato de estratificación de micro, pequeña  
y mediana empresa (MIPYMES).**

(Papel membretado del licitante)

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ (1)

**Tribunal Federal de Justicia Administrativa.**

**Presente:**

Me refiero al procedimiento de \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_ en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de las Normas, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_, con base en lo cual se estatifica como una empresa \_\_\_\_\_(8)\_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_ (9)\_\_\_\_\_

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma.

**INSTRUCTIVO**

Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> . Para el concepto “Trabajadores”, utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto “ventas anuales”, utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.





**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo X. Formato de verificación de la recepción de los documentos.  
(De carácter informativo)**

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo III	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo IV	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, y acreditación de personalidad. para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional).	
4	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en la Licitación, por si o en representación de un tercero y acreditación de personalidad persona moral. (fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
5	Anexo VI	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
6	Anexo VII	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.	
7	Anexo VIII	Formato de declaración de integridad.	
8	Anexo IX	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES). <b>(Este requisito es de carácter informativo, la no presentación del documento no será motivo para desechar la propuesta)</b>	

**Entrega**

**Recibe**



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo XI. Modelo de pedido/contrato.**

EL PROVEEDOR				SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	PLAZOS Y CONDICIONES DE PAGO																										
NOMBRE DIRECCIÓN					Dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la presentación de la factura previa validación por el área requirente y responsable de la administración y verificación del pedido.																										
R.F.C.: SH1010130GF6																															
TEL.		Email:		REQUISICIÓN NÚMERO	PLAZO Y CONDICIONES DE PRECIO:																										
					FUO																										
FECHA DE ELABORACIÓN		HOJAS		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN																											
DÍA	MES	AÑO		ANTICIPO																											
7																															
No. PEDIDO			PARTIDA PRESUPUESTAL																												
			PLAZO DE ENTREGA																												
			FAVOR DE CITAR ESTE NÚMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA																												
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES		CONDICIONES DE ENTREGA		FUNDAMENTACIÓN LEGAL	VIGENCIA DEL PEDIDO																										
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="6">DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="6" style="height: 100px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>IVA</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td colspan="5"></td> <td>TOTAL</td> <td>\$0.00</td> </tr> </tbody> </table>						DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN																	IVA	\$0.00						TOTAL	\$0.00
DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN																															
					IVA	\$0.00																									
					TOTAL	\$0.00																									
MONTO TOTAL (LETRA 00/100 M.N)																															
"EL PROVEEDOR"		"TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE Y RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PEDIDO"		"RESPONSABLE DE LA AUTORIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL PEDIDO"																											
REPRESENTANTE LEGAL		NOMBRE CARGO		MTRA. OLIVIA CASTAÑEDA ZARCO DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES																											
				"RESPONSABLE DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL"																											
				MTRO. DANIEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ MENDOZA DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO																											
				"POR EL TRIBUNAL"																											
				MTRO. MARIO ALBERTO FOCIL ORTEGA SECRETARIO OPERATIVO DE ADMINISTRACIÓN																											



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

<b>“DATOS GENERALES”</b>  <b>EL PROVEEDOR:</b>  Escritura No XXXXX otorgada ante la fe del Lic. XXXXXXXX, Notario Público No. XX de la.	<b>Representante Legal:</b>  <b>C.</b> <b>ESCRITURA PÚBLICA</b> <b>NoXXX</b>
---	--

Pedido para la “XXXXXXXXXX” derivado del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra la Persona FÍSICA o MORAL en lo sucesivo “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

**DECLARACIONES:**

I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:

I.1.- Es un Tribunal con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante el Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 100, fracción XI del Reglamento Interior del “El Tribunal”.

I.3.- Tiene establecido su domicilio en, Avenida México No. 710, Col. San Jerónimo Lídice, Alcaldía Magdalena Contreras C.P. 10200 en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.

I.4 Que mediante oficio número XXXXXXXX, TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, solicitó llevar a cabo la “CONTRATACION DE \_\_\_\_\_”; para, o cual cuenta con suficiencia presupuestal en la partida xxxxx.

II.- Declara “El Proveedor”, que:

II.1.- Es una persona moral, según consta en los “Datos Generales”.

II.2.- La Representante Legal cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales” de este pedido.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, ha presentado a “El Tribunal” el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, así como las constancias electrónicas expedidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores mediante las cuales acredita que se encuentra al corriente con las obligaciones de pago relativas a sus obligaciones.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-** “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.

**SEGUNDA.- MONTO.-** Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

**TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-** Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen en moneda nacional, misma moneda en que fue presentada su oferta; una vez aceptados los bienes a entera satisfacción del “El Tribunal”, conforme se establece en el anverso del presente instrumento. Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo @tjfa.gob.mx además en formato PDF, y ser presentados al titular del área requirente de la adquisición, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

**CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en este “Pedido”, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.

**QUINTA.- IMPUESTOS.-** Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”.

**SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-** Durante la vigencia del presente instrumento, “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto del presente, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

**SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** De conformidad con lo previsto por los artículos 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 103 de su Reglamento, y con la finalidad de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones que se deriven del presente pedido; “El proveedor” deberá otorgar fianza por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), misma que deberá ser expedida por una Institución autorizada, y a satisfacción del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo cual habrá de presentarla a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma del instrumento.

**OCTAVA PENAS CONVENCIONALES.-** En términos de lo previsto por los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 96 de su Reglamento. “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional del \_\_\_% (\_\_\_ por ciento), por cada día natural de atraso sin considerar el Impuesto al Valor Agregado de los consumibles no entregados en los plazos y condiciones establecidas en el Anexo Técnico, calculada sobre el importe facturado.

El (los) pago (s) de “Los Bienes” quedará condicionado proporcionalmente al pago que efectuó “El Proveedor” a través de depósito referenciado por concepto de penas convencionales.

**NOVENA MODIFICACIONES AL PEDIDO.-** “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-** “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, sean entregados a satisfacción de “El Tribunal”.

**DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-** “El Proveedor” no será responsable por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, “El Tribunal” únicamente otorgará prórrogas en la fecha de la entrega de los Bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

**DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-** “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

**DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-** La información que le proporcione “El Tribunal”, al “PROVEEDOR” de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberá ser utilizada de conformidad con la normatividad antes señalada, por lo que cualquier uso no autorizado que de la información haga “El Proveedor”, se hará del conocimiento de las autoridades competentes.

En su caso, “El Proveedor” deberá señalar los documentos que entregue a “El Tribunal” que contengan información clasificada como confidencial o reservada siempre que tenga el derecho de conformidad con el artículo 116, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 113, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones legales aplicables, salvo aquella información que sea del dominio público, que sea divulgada por causas ajenas a “El Tribunal”, por disposición legal u orden judicial, la que esté en posesión de una de las partes antes de recibirla una de otra y sea recibida por un tercero sin la obligación de confidencialidad, o bien, sea dada a conocer por la aplicación de una ley y que por tanto esté obligado a revelarla.



**TFJA**

TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”

**DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL “PEDIDO”.-** “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste.

“El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.-** Conforme a lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en cualquier tiempo “El Tribunal” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por el Órgano Interno de Control de “El Tribunal”.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-** “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.

**DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

**DÉCIMA NOVENA -JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por cuadruplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México con fecha \_\_ de \_\_\_\_ de 20\_\_.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios  
Generales  
Dirección de Adquisiciones

Licitación Pública Nacional Electrónica  
Número LA-032000001-E9-2022



**“Adquisición de materiales y útiles de oficina para  
el Tribunal Federal de Justicia Administrativa”**

**Anexo XII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido/contrato.**

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total/máximo del pedido/contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante, derivado del contrato \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido/contrato (**NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO**).
2. Que garantiza el **SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO** \_\_\_\_\_ que otorgará al TRIBUNAL Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el **PEDIDO/CONTRATO (NÚMERO DE PEDIDO/CONTRATO)**.
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *“Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del **PEDIDO/CONTRATO** principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el “**TRIBUNAL**” otorgue prórrogas o esperas al “**PROVEEDOR**” para el cumplimiento de sus obligaciones”.*
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *“La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”.*
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido/contrato, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del “**PROVEEDOR**”.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del “**TRIBUNAL**” respecto de los **SERVICIOS** o por daños a terceros, el “**PROVEEDOR**” se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre los **SERVICIOS**.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido/contrato y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del “**TRIBUNAL**”, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.